El suscrito Secretario de Planeación Municipal, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las descritas en el Decreto 010 de 2020, designa a los siguientes funcionarios como miembros del COMITÉ EVALUADOR de las oferta presentada al ente territorial, en virtud del Proceso Competitivo No. ESAL - 003 de 2026, que tiene por objeto la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL-, para la celebración de un Convenio de Cooperación destinado al "**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE POR MEDIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, CESAR".**

- Dr. FRANCISCO J. FERIAS ARAUJO – Evaluador Jurídico
- Dra. JOHANA MARCELA MESTRE IZQUIERDO, Secretaria de Salud, recreación y Deporte (E) Evaluador Técnico
- Dra. GABRIELA PEÑARANDA, Secretaria de Hacienda, Evaluador Financiero .

Lo anterior, para que se sirvan determinar si la ESAL oferente es idónea o no para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Dado en el Municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar, a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2026

Original Firmado
LUIS MIGUEL NAVARRO GARCES
Secretaría de Planeación
Delegado – Decreto Nº 010 del 13 de Enero de 2020

Proyecto: Francisco José Ferias Araujo
Asesor externo